



Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla La Mancha **COACM**

Arquitectos incorporados en el COACM

Los arquitectos colegiados en otros colegios de arquitectos de España que soliciten la apertura de un expediente/fase en el COACM tendrán que enviar cumplimentada y firmada digitalmente la comunicación intercolegial <https://www.coacm.es/es/51/0/0/64/Visado.html> (impreso colegial núm 9) a registro@coacm.es Esta comunicación se tendrá que enviar aunque ya se hubiera habilitado para este mismo trabajo en años anteriores.

La aplicación de visado digital del COACM solo admite archivos firmados con un certificado de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre o el DNle. El DNle trae dos certificados digitales, Uno que termina en "Firma" y el otro en "Autenticación" . Los documentos deben de ser firmados con el que termina en "Firma", el otro no es valido y no permitirá registrar los documentos.

En el siguiente enlace <https://www.coacm.es/es/51/0/0/64/Visado.html> puede descargar los precios de visado de trabajos profesionales y de prestación de servicios COACM 2021.

Cuando recibamos la comunicación intercolegial y le habilitemos, recibirá un mensaje de confirmación para que pueda registrar los documentos, también le enviaremos el usuario y la clave que será la misma, si ya ha visado anteriormente.